

ESILDA VILLA LAGUNA MICHEL. PRIMERA MUJER ABOGADA DE ORURO Y BOLIVIA

Marlene Durán Zuleta*

RESUMEN

Semblanza de Esilda Villa Laguna Michel (1909-1947), la primera mujer abogado en Oruro (Bolivia), que tuvo que enfrentar a la cultura patriarcal de su época, pues calificaba que la abogacía estaba destinada sólo para hombres. El sistema judicial boliviano le vetó ejercer como “Procuradora de Causas” en 1928. El Fiscal negó rotundamente concederle el derecho, porque la impetrante no era considerada ciudadano, pues no había realizado el servicio militar. Dispuesta a subsanar este hecho, se encaminó al cuartel a inscribirse como conscripto. El Comandante por la inesperada solicitud, manifestó que por su condición de mujer se hallaba inhabilitada, ella exigió se le franqueara la libreta o certificado de inhabilidad. La prensa internacional señaló el hecho como discriminación. En 1938 la Corte de Justicia después de 10 años, la tituló como Jurista. Se rememora, también, su noble apostolado como profesora y defensora de los derechos de la mujer.

Palabras Clave: <Esilda Villa Laguna Michel> <Biografía> <Primera mujer Abogado en Oruro> <Ciudadanía> <Discriminación de género> <Educación>

ESILDA VILLA LAGUNA MICHEL. FIRST WOMAN LAWYER OF ORURO AND BOLIVIA

ABSTRACT

Biography of Esilda Villa Laguna Michel (1909-1947), the first woman lawyer in Oruro (Bolivia), who faced the patriarchal culture of her time, which described that the legal profession was intended only for men. The Bolivian judicial system vetoed her from working as a “Procuradora de Causas” in 1928. The Prosecutor flatly denied granting her the right, because the impetrant was not considered a citizen, as she had not performed military service. Determined to correct this fact, she went to the barracks to register as a conscript. The Commander, due to the unexpected request, stated that due to her condition as a woman she was disabled, she demanded that the book or certificate of disability be franked. The international press pointed to the fact as discrimination. In 1938 the Court of Justice after 10 years, entitled her as Jurist. Her noble apostolate as a teacher and defender of women’s rights is also remembered.

Keywords: <Esilda Villa Laguna Michel> <Biography> <First woman Lawyer in Oruro> <Citizenship> <Gender discrimination> <Education>

* Licenciada en Comunicación Social. Poeta, escritora, compositora e investigadora de la cultura orureña. marlene.duran.zuleta@gmail.com



Cuando transcurrían los años veinte, se sentía gozo por la música, pintura, literatura, cine y el teatro, como diría José Martí: “Época de Oro”, tiempo completamente diferente, cuando casi todo era importado. El auge de la minería requería de profesionales con especialidad, ensayadores, técnicos de minas, agrimensores. La Facultad Nacional de Ingeniería, cubría ese espacio, y sobresalían los primeros Ingenieros, los docentes en un noventa y ocho por ciento eran extranjeros. La primigenia carrera de Derecho de la Universidad de San Agustín, desde 1893 ya contaba con jóvenes titulados en leyes.

Oruro cosmopolita tenía todos los influjos de ser ciudad cumbre, si bien ya existía intelectualidad, para una mujer era un desafío estudiar una carrera jurídica que era exclusiva para los varones.

A pesar de que recién se iniciaban los debates sobre los derechos, todavía no existía el voto universal, y no era tradicional que las féminas continúen una carrera universitaria. Según la sociedad de entonces, el papel de la mujer era que se dedique al hogar y al aspecto social.

No era una competencia, era una razón de que la mujer tenía y podía superar muchas dificultades. A todo ese cúmulo de formas y contextos, la voluntad, la persistencia e insistencia, eran sometidas a una reflexión personal. Dicho sea de paso “nadie es profeta en su tierra”, por una razón u otra se migra o el traslado es a edad temprana y sólo existe obediencia a la determinación de los progenitores.

Por los vaivenes de la vida, llegó a nuestra tierra Esilda Villa Laguna Michel, nacida en Sucre el 18 de diciembre de 1909- precisamente este año se recordará los 110 años de su nacimiento- este es un homenaje

a su memoria y sobre todo, a esa mujer de gran valía que demostró nobleza, y sacrificio, a pesar de los sinsabores, ofensas y humillaciones no se atemorizó ni claudicó. Prosiguió por los senderos de los derechos y la libertad, digno ejemplo para la mujer boliviana.

Hija del doctor Eduardo Villa Laguna y la señora Adela Michel. Fue trasladada a los cuatro años a la ciudad de Potosí, cursó hasta el quinto de primaria, sus notas eran honoríficas, definitivamente se desplazan en 1921 a Oruro y termina sus estudios secundarios en el Liceo de señoritas “Pantaleón Dalence”. Empieza sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho, y en segundo curso, se somete a un examen para optar el cargo de “Procuradora de Causas”, una motivación para proseguir los estudios de leyes, su capacidad le permitió pasar la prueba.

Los magistrados calificaron de audacia, que una mujer se instale en la Corte, calificaban que la abogacía estaba destinada solo para hombres. La meriticia Procuradora no estaba “acorde con las leyes añejas ni con el criterio arcaico de la época”. La Corte Superior solicitó a la Fiscalía de Gobierno, se extienda el título de Procuradora, el “Fiscal citado, negó rotundamente concederle tal derecho, en virtud de que la impetrante no era ciudadano y no había hecho el Servicio Militar”.

Esilda Villa Laguna Michel, emprende una lucha para que reconozcan sus derechos. La Resolución Ministerial del 10 de octubre de 1928 reza:

el Art. 34 de la Carta Fundamental uno de los derechos inherentes a la ciudadanía consiste en que quien la obtiene queda hábil para el ejercicio de funciones públicas, de lo cual se infiere un requisito constitucional indispensable: Que por disposición del Art. 138 de la Constitución se aplica con preferencia las leyes; Que por otra parte, constituye un verdadero peligro encomendar a personas del sexo débil no sólo el manejo de procesos en que se debaten, la vida, el honor y los intereses de los litigantes, sino la guarda severa del secreto profesional, fuera de que además, razones de orden moral y fisiológico determinan la incompatibilidad entre el oficio de Procurador-responsable con apremio de la devolución de procesos y pago de costas- y los deberes de hijas, esposas o madre: Considerando en la especie, que la impetrante, por su condición de mujer no es ciudadano y, tiene además los óbices anotados. En virtud de las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, se Resuelve: No ha lugar a extenderse el título solicitado.- Regístrese, Reintégrese y hágase saber.- (Fdo.) Ministro de Justicia.

Esilda, había transgredido la frontera exclusiva de los hombres. Si bien se la veía frágil, no contaban

que estaban ante un roble, no doblegaría la rodilla tan fácilmente, su llegada al mundo fue para vencer, ese documento ministerial encendió en Esilda, la flama, la iniciativa de “tomar el toro por las astas” y decidió presentarse al Cuartel para inscribirse como conscripto. La respuesta parca del Comandante señaló que estaba “inhabilitada para el servicio de las armas, entonces ella exigió se le franqueara la libreta o certificado de inhabilidad que tantos varones exhibían para ejercer libremente sus derechos ciudadanos y por consiguiente también a ella podía servirle para llenar este requisito y optar el título profesional que en justicia reclamaba”.

La prensa nacional veía en Esilda un feminismo avanzado, e internacionalmente periódicos de Chile, Argentina, Cuba, y Perú mostraban en sus titulares esta alevosa discriminación. La “Unión Femenina” de Washington le otorgó un voto de apoyo ante el Congreso Interamericano. Tuvo que recurrir un camino escabroso de vicisitudes, logrando obtener el título de “Procuradora de Causas, el 2 de marzo de 1929, con la Resolución expresa de que solo tendría valor mientras no cambie de estado”.

Su persistencia permitió que triunfe, las citadas resoluciones quedaron fuera, después de tantas objeciones. “Ejerció la profesión durante 10 años en Duncan Fox, Finnigan y del caso que abrió debate Dubravcic. Se desempeñó como procuradora de reos de la Cárcel Pública”.

La declarada Guerra del Chaco, despertó su inquietud y el espíritu de servir, que habitaba en ella, le motivó a proseguir un curso intensivo de enfermería, precisamente esos conocimientos básicos le permitieron colaborar asistiendo a los soldados que eran evacuados hasta nuestra ciudad.

Finalmente, después de años de intentar por todos los medios, logra hacer prevalecer el derecho de presentarse y defender la prueba, habiéndose registrado en el legajo 1 del Archivo Judicial de la Corte Superior del Distrito (Secretaría de Cámara) del Libro de “Actas de Exámenes de Abogados” años 1897-1939.

En la ciudad de Oruro a horas catorce del día veintidós de enero de 1938, ante la Corte Superior de Distrito compuesta de los señores doctores Manuel Estrada Piérola, Decano, Carlos Cladera Z., David Beltrán y Clanio Pantoja Vocales, no concurrió el señor Presidente doctor Octavio Vásquez M. por hallarse licenciado; habiendo concurrido para completar la sala, el señor conjuer doctor Alfredo Molina y suscrito Secretario de Cámara fue presente la señorita Esilda Villa Laguna, licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a efecto de rendir su examen de abogada. En audiencia pública el señor Presidente del Tribunal, concedió la palabra a la funcionaria quien dio lectura a la

relación de estilo, pronunciando en segunda el auto de vista respectivo. A invitación del señor Presidente la examinaron los señores ministros, por su antigüedad proponiéndole temas de Derecho Civil, Penal, Procedimental, Público, etc. Después de un cuarto intermedio el señor Presidente, manifestó en público la aprobación plenaria a la postulante. Acto continuo a solicitud de la funcionaria, se le recibió el juramento de ley y se le ministró la posesión respectiva, Con lo que terminó firmando el señor Presidente; de que certifico. Archivo Judicial No. 0001.

Logró con la filosofía del saber y el poder de la fuerza ser la primera mujer en Bolivia en defender los derechos civiles de la mujer ante el Tribunal de Justicia. Primera Mujer Abogado en Oruro. Indudablemente sus aspiraciones de proseguir en su carrera volvieron a empañarse cuando solicitó sea declarada para ejercer un cargo de “jurisdicción y competencia”, nuevamente la Corte Suprema con su Art. 15 de la ley de Organización Judicial, señaló: “se prohíbe a la mujer como a los sordos y mudos el ejercicio de la abogacía” De nuevo peregrinar y poner en frente al Poder Ejecutivo y Poder Judicial e intervención de abogados de prestigio.

Mientras proseguían las instancias, como si se tratara de un duelo de bandos, Esilda también se había dedicado al noble apostolado de ser profesora, dedicó gran parte de su vida a los infantes. Su propósito: que llegue el día con igualdad de derechos políticos y civiles de la mujer con los del hombre, y le permitan obrar libremente.

Había expuesto dos importantes ponencias: “La investigación de la paternidad y la igualdad de los hijos ante la ley” ante el Congreso Femenino Americano, realizado en la ciudad de Cochabamba en noviembre de 1936.

En la Notaría Romano, abierta a principios del año 37, era la No. 1 en el Registro Cívico de mujeres ciudadanas. Estaba preparada para elegir o ser elegida Concejal:

En una ocasión, un grupo de amigos, interesados por su constante actividad política, le preguntaron si no tenía suficiente con todo lo que había hecho y que si no se sentía marearse, ella contestó: quien se marea a poca altura, confiesa que no nació para grandes vuelos.

Motivó la construcción del Pabellón de Niños en el Hospital Civil, logró que la Escuela “María Quiroz” tenga un botiquín completo de primeros auxilios, espacio donde trabajaba, reclamaba un hogar para los hijos de los presos de la cárcel, ante la ausencia de familiares, los infantes debían permanecer a su lado. Defendía los derechos de la mujer.



En julio de 1946, días grises para la ciudad de La Paz, Esilda, escuchó un llamado en Radio Illimani donde pedían ayuda con alimentos, medicamentos para atender a los heridos de las sangrientas refriegas. Sin dudar, se había aproximado a Radio Mercurio, organizó un comité y logró su objetivo, porque la ciudadanía colaboró desinteresadamente. En la noche partió hacia la ciudad de La Paz, junto a dos médicos y universitarios llevando consigo todo lo que había reunido, incluso dinero. Instaló un “Puesto Oruro” donde se atendía a los heridos del bando que fuere.

Esilda, se había apostado al Partido de la Izquierda Revolucionaria (PIR), con el único sentimiento de aportar con sus conocimientos y servir para la superación de la mujer, precisamente por todas las vicisitudes que despiadadamente tuvo que transcurrir.

El 11 de mayo de 1947, Esilda representó a la Escuela Ildefonso Murguía y con dos alumnos más, se trasladaron hasta la pampa de Challacollo donde debía ponerse la primera piedra para levantar un monumento a la memoria de los mártires del 20 de noviembre de 1944. A su retorno la movilidad que la conducía volcó y ella murió.

Fue un duro golpe para todos los que siempre aguardaban apoyo y sus palabras sinceras. La ciudadanía no alcanzaba a comprender cómo había ocurrido la tragedia.

Inmediatamente fue difundida la triste noticia, se levantó una capilla ardiente en el Paraninfo Universitario. En el homenaje, todos coincidían que su hazaña con los círculos cerrados que tuvo que vencer, abrió una brecha de audacia y profundizó para que los derechos de la mujer prosigan en la línea de la verdad, que no se pierdan.

Participaron en la oración fúnebre, el ser más sublime quien le dio vida, no alcanzaba a comprender que su hija esté inerte:

Cuanto más ansiosa te llamo, te noto más esquiva; parece que se ha impuesto entre nosotras un obstáculo misterioso que no te permite acercarte al lado de tu madre que se consume en llanto y dolor.

El poeta Carlos Mendizábal Camacho, leyó un largo poema en su honor:

...Yo no sé para qué, yo no sé por qué ni adónde Esilda Villa/, pero traigo para tu boca de siempre viva esperando lluvia y para las violetas de tus manos insospechada lumbre/, una promesa sólida de la memoria de todos los calendarios/ y una estrella roja para la claridad templada de tu nombre.

A esta congoja, prosiguieron las reverencias: El señor Manuel R. López en representación de los maestros:

Mi palabra sentida como todas y más aún, porque fui su maestro en el aula y conocí de cerca sus méritos en la docencia, es la expresión de profundo dolor por la maestra que enmudeció prematuramente y por la escuela que perdió la luz de su inteligencia cultivada y el inagotable influjo de sus sentimientos.

El Dr. Emilio Villanueva representó al Colegio de Abogados de Oruro, emocionado habló:

...forjó su personalidad y supo conquistar con su límpida carrera, el apostolado de quienes coadyuvan a la abogacía y más tarde con brillantes notas universitarias alcanzó el título de defensora del derecho y después se consagró como educadora de la niñez.

El tributo Laico, fue transmitido por radio “El Cóndor” a través del señor Miguel Rodríguez Oliver: “El hombre se ha apoderado en todas partes del mundo, solo por un egoísmo personal y con el fin de no tener otros seres que llegaran a disputarle derechos, por ser para él más fácil establecer la servidumbre humillante de la mujer, atrofiándola en sus aptitudes intelectuales y morales..., la personalidad vigorosa y la labor fecunda de Esilda Villa Laguna Michel ha desplegado valientemente en defensa de los derechos legítimos de su sexo y de su pueblo. Empero la mano impía del destino quiso imprimir también en su muerte un sello de tragedia, dolor y grandeza. Solamente las mujeres no comunes como ella, altivas y heroicas desafiaron constantemente a la parca, pueden morir envueltas en la gloria y en el cumplimiento de su deber”.

En el mismo homenaje radial, pronunció unas palabras la señora Rebeca Irahola: “La mujer, cuando se planteó con la Revolución Francesa los derechos del hombre y del ciudadano, puso derechos de la mujer.

Olimpia de Gouges, Luisa Lacombe, comprendieron que esos derechos del hombre eran derechos del varón con exclusión de las mujeres, por eso plantearon al Ayuntamiento de París, 17 artículos, el 28 Brumario. Uno de esos artículos establecía: “Si la mujer tiene derecho de subir al cadalso, debe tener también derecho de subir a la Tribuna”. Y así como en Francia se levantaron voces de reclamación para los derechos femeninos, se levantaron también en Bolivia. En Oruro, una de esas mujeres luchó porque la mujer ocupe un sitio preponderante.

La señora Etelvina Villanueva y Saavedra, madre de nuestra gran pintora Magda Arguedas Villanueva, en representación del Ateneo Femenino de la ciudad de La Paz lamentó el inesperado deceso de una gran mujer visionaria y rememoró los días aciagos que le tocó vivir al verse discriminada por el poder masculino y al que, definitivamente, se enfrentó para seguir el combate contra el prejuicio social y la Sra. María Luisa Bustamante de Urioste socia corresponsal del Ateneo Femenino de nuestra ciudad, inauguró la sesión fúnebre, un resumen de su largo discurso:

La interesante figura de esta noble mujer boliviana; su vigoroso carácter y su gran franqueza para encarar siempre todos los problemas de su vida y de la vida social e institucional de Bolivia, hacen de ella una personalidad de primera línea, en la lucha feminista y en el cuadro de valores femeninos de nuestro país.

Concluyó solicitando un minuto de silencio.

A la memoria de Esilda, también le hizo homenaje la señorita Alicia Morató Téllez como su condiscípula. Pronunció un discurso el Inspector Departamental de Educación Sr. Isaac Portocarrero en representación de la Jefatura del Distrito Escolar:

¡Maestra Esilda Villa Laguna, deposito esta guirnalda a cuyo recuerdo extenderemos lazos solidarios que perdurarán en el tiempo y en la distancia entre la vida y el más allá...!

El Personal Docente de la Escuela Ildefonso Murguía, encomendó a los señores Corsino Jordán Jiménez expresar el discurso de la triste despedida: “Los maestros y los niños de la Escuela, te rinden póstumo homenaje, te elevan hacia lo alto con respeto y recuerdo. Esilda, hermana del sacrificio, eres recuerdo y honra de las horas dolorosas por las que atravesó el magisterio, mañana serás historia en las escuelas. Estamos a tu lado todos los maestros en la inmensa pesadumbre, con la cerviz inclinada musitando plegarias para que Dios te reciba en su gloria...”

Y la Sra. Carmen Rosa O. de Liendo recalcó: Esilda “fue incansable en el estudio, y por ello llegó a ocupar, el más alto sitio al que puede llegar una mujer, siendo la primera Abogada en Bolivia y porta-estandarte de

los derechos de la mujer, y así como feminista tenía ya trazado el derrotero de una continua superación, un presente de tragedia, ha terminado con su preciosa vida”.

A nombre del “Liceo Dalence” la señorita Teresa Cevallos Tovar, pronunció unas sentidas palabras: “Su desaparición ha consternado a la ciudadanía. La planta de profesores y alumnado experimenta un profundo pesar con la muerte de un elemento femenino exponente de capacitación y perseverancia...”

El Comando de la Región Militar No. 2, delegó al Mayor Augusto Pardo, señalando “Sentirse honrado al reconocer los importantes servicios que prestó la Profesora Esilda en las labores del Servicio Auxiliar Femenino...”

El universitario Víctor Camargo Chávez, en nombre de la Facultad de Derecho, remarcó:

Esilda Villa, fue una mujer de lucha, deja un vacío difícilmente de llenar. A su paso por las aulas universitarias, dio muestras de entereza, estudio, honestidad. Fue una vida consagrada al servicio...

El Representante del Sindicato de Maestros de Primaria, señor Darío Caballero Pérez, a tiempo de depositar una corona de flores, consternado musitó: “Esilda Villa Laguna, recibe por intermedio mío el congojado recuerdo no de despedida, sino del fugaz hasta luego que nos depara la vida a los humanos. Que tu laboriosidad, bondad y talento sirvan de norma a nuestra conducta para hacernos más buenos, amantes de la verdad y más humanos...”

Representantes de Instituciones Públicas como el Alcalde Municipal Sr. Alberto Aguirre, la Jefatura del Distrito Escolar de Oruro, a través de los señores Eduardo Dorado, José Encinas Nieto, Alicia López Rivas, Zenobio Oporto, Isaac Portocarrero, Lydia Vásquez y Liberato Rodríguez, el Director del Colegio Nacional Juan Misael Saracho Sr. Daniel Sánchez Jiménez, el señor Mario E. Salazar y la Sra. Dora Valdez del Partido de la Izquierda Revolucionaria y un representante genuino del pueblo trabajador, hicieron llegar a la inconsolable madre de ESILDA tristes misivas de condolencia por tan prematuro deceso.

Representando a la Universidad Técnica de Oruro, pronunció un discurso el Dr. Rodolfo Salinas Pérez:

Por las aulas de la Universidad pasó la figura luminosa de Esilda Villa Laguna, le tributa en esta hora de dolor y de angustia su más fervoroso homenaje, hora negra en que vuelven a sacudirse las alas negras del Cuervo de Allan Poe y las campanas de todos los templos de nuestra alma, hermana, maestra,

colega abogada. La Universidad tributa una dolorosa despedida, bendiciendo a ESILDA porque fue grande, buena e íntegra...

Y el día 15 de abril de 1948 en la Basílica de Nuestra Señora de La Paz, las socias del Ateneo Femenino, celebraron con el Arzobispo y el coro del Colegio Don Bosco una solemne misa en memoria de sus socias fallecidas, entre ellas Esilda Villa Laguna. Se hicieron presentes el Presidente de la República, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático y personalidades de la sociedad de La Paz.

Todo ese transcurrir de lucha y esfuerzo en vida que afrontó, culminó en un final de satisfacción para Esilda Villa Laguna, al obtener su título de Abogado, mantuvo la atención de la ciudadanía orureña, a través de sus instituciones. Y su temprana partida consternó a todos.

Desde su ausencia física, han transcurrido 72 años, data en que hoy la condición de la mujer ha cambiado como el destino del país. Hemos contado con la primer Presidenta, Sra. Lidia Gueiler Tejada, Domitila Chungara y varias compañeras que hicieron retroceder al Gral. Hugo Bánzer Suárez y otras dignas féminas que han alcanzado sus propósitos estudiando derecho y otras profesiones, solo “permitidas para el hombre”. Precisamente la inolvidable Adela Zamudio Torrico, escribió un emotivo poema:

Nacer hombre

Una mujer superior
en elecciones no vota,
y vota el pillo peor,
(permitirme que me asombre)
Con tal que aprenda a firmar
puede votar un idiota,
porque es hombre!

Ella debe perdonar
siéndole su esposo infiel;
pero él se puede vengar.
(Permitidme que me asombre).
en un caso semejante,
hasta puede matar él,
porque es hombre...

Este sincero homenaje a Esilda Villa Laguna Michel, reivindica su ejemplo y memoria para las actuales generaciones. Posteriormente, han continuado la impronta, las abogadas: Irma Cladera de Encinas y Graciela Gallardo de Vildoso, dignas mujeres de temple.

Mujeres, si por azares de la vida, sienten que el camino se acabó, ¡No es así!, tenemos este nítido modelo de lucha y valentía. Cada una es una lumbre, deben y tienen que brillar, no opacarse ante la adversidad. La vida siempre presenta otra oportunidad. Se debe hacer prevalecer los derechos y la libertad. Dios ha bendecido y tejido con el hilo sutil del amor a cada mujer, para ser vanguardia en todos los tiempos.

Fuentes de consulta:

Archivo Central UTO

Archivo Corte Superior de Justicia: No. 0001. Legajo I. Archivo Judicial, Corte Superior del Distrito (Secretaría de Cámara). Libro de “Actas de exámenes de Abogados” Años 1897-1939.

Homenaje póstumo Dra. Esilda Villa Laguna Michel, en el primer aniversario de su sensible fallecimiento, acaecido en Oruro el 11 de Mayo del año 1947. Oruro, Tipografía Universitaria, 1948.

Recepción: 14 de octubre de 2019

Aprobación: 15 de marzo de 2020

Publicación: Abril 2020